



Fecha: 06-07-2018  
Fuente: El Longino  
Pag: 9  
Art: 2  
Título: "Reducción del límite de velocidad no logrará bajar un 30% las muertes por accidentes"

Tamaño: 28,2x19,7  
Cm2: 555,8  
VPE: \$ 334.012

Tiraje: 3.600  
Lectoría: 10.800  
Favorabilidad:  No Definida

Experto cuestiona estimación de ministra de Transportes:

## “Reducción del Límite de velocidad no logrará bajar un 30% las muertes por accidentes”



El especialista en transporte y académico de la Universidad de Santiago, Dr. Juan Pedro Sepúlveda, considera inexacta la proyección que realizó la secretaria de Estado Gloria Hutt. “La tasa a la que alude la ministra está asociada a cambios con respecto a límites más altos, como de 120 a 110 km/h, pero chocar a 60 o a 50 km/h no hace una diferencia tan significativa”, explica.



Fecha: 06-07-2018

Fuente: El Longino

Pag: 9

Art: 3

Título: "Reducción del límite de velocidad no logrará bajar un 30% las muertes por accidentes"

Tamaño: 14,1x12,9

Cm2: 181,1

VPE: \$ 108.832

Tiraje: 3.600

Lectoría: 10.800

Favorabilidad:  No Definida

“Está comprobado que 10 km/h menos de velocidad reduce en más o menos 30% la probabilidad de fallecer en un accidente”, aseguró la ministra de Transportes, Gloria Hutt. Ello, luego de que el Congreso despachara el proyecto de ley que reduce el límite de velocidad urbana de 60 a 50 km/h. Para el experto en transportes y académico de la Universidad de Santiago, Dr. Juan Pedro Sepúlveda, la afirmación de la titular del MTT es inexacta. “La reducción del límite de velocidad no logrará bajar un 30% las muertes por accidentes”, afirma. “La tasa a la que alude la ministra Hutt está asociada a cambios con respecto a límites más altos, como de 120 a 110 km/h, pero chocar a 60 o a 50 km/h no hace una diferencia tan significativa”, explica.

Según el experto, en velocidades inferiores no se logra bajar tan significativamente las tasas de mortalidad, dada la seguridad que proporcionan los automóviles con las nuevas tecnologías asociadas a los vehículos. Además, descarta cambios significativos en las calles de las ciudades del país si la implementación de la iniciativa no contempla

una fiscalización amplia y permanente. El año pasado, se registraron 1.483 fallecidos en más de 950 mil siniestros.

“La normativa en sí misma no asegura la reducción de estos accidentes”, asegura el académico del Departamento de Ingeniería Industrial del plantel estatal. “Cuando no hay carabineros en las autopistas controlando el límite de velocidad, lo común es que el automovilista circule en dicho límite o sobre este”, afirma.

Finalmente, destaca que el Ministerio de Transportes anunciara cámaras automatizadas y fiscalización presencial en vías exclusivas, pistas solo bus y corredores de buses. No obstante, hace hincapié en que esto no contempla la totalidad de las calles, por lo que la normativa podría terminar convirtiéndose en “letra muerta” en muchos sectores de la urbe.

“No se verá ningún cambio en las calles de la ciudad. Aunque las personas estén al tanto de la norma, si no hay ninguna otra acción en consecuencia, los conductores volverán a sus comportamientos habituales”, concluye.